

Exp. 0008054/2012

Córdoba, 10 Abril de 2012

VISTO:

El Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008 que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza a fs. 86 y 86 vta. aprobado por el H.C.D en sesión del día 29 de Marzo de 2012;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

- **ARTÍCULO 1°:** Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área Clínica Quirúrgica**, como se detalla a continuación:

Titulares

Prof. Dr. Roberto Ramón MANSON
(Tucumán)

Prof. Dr. Rodolfo BIELOCHERCOVZKY

Prof. Dr. Ricardo A. CHERCOLES

Prof. Mgter. María Inés MILANO de
HEIZENREDER (F. de Lenguas)

Est. Carolina Susana RUDOLF

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Suplentes

Prof. Dr. Juan Carlos RODRIGUEZ OTERO
(Rosario)

Prof. Dr. Jorge Raúl RODRÍGUEZ (La Plata)

Prof. Dr. Luis GRAMÁTICA (H)

Prof. Dr. Pedro PEREZ GIMENEZ

Prof. Dr. Carlos DE ANQUIN

Prof. Dr. Eduardo Antonio MORENO

Prof. Lic. Cristina Elisa ELGUE (F. Lenguas)

Prof. Mariela Andrea BORTOLON (F. Lenguas)

Est. José Miguel ZUÑIGA MAÑARICUA


Est. María Victoria VIVAS

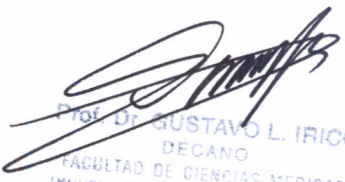
103

-2-

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. Regelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
PP.aiv

103

